



ACTA N° 02/18

## RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

### Acta de la Reunión de Junta Directiva 18 y 19 de Octubre de 2018

En la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el día 18 de octubre de 2018, siendo las 3:00 PM hora local, tuvo lugar la XLIV Reunión de Junta Directiva con la participación de los siguientes asistentes:

1. Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia
2. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.
3. Dra. María Rosina Rossi, Directora del Centro de Estudios Judiciales de Uruguay.
4. Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas, Rector del Instituto de Altos Judiciales de Nicaragua.
5. Dr. Jorge Luis Salas Arenas, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura del Perú.

La Directora de la Escuela Judicial de Colombia da el saludo de bienvenida a los miembros de la Junta Directiva e invitados especiales participantes a quienes se les agradeció su presencia y participación en la Reunión, presentando excusas por la no presencia del Doctor Sergio Alberto Palacio, Director Académico de la Escuela Judicial de la República Argentina, Secretaría General de la RIAEJ, y

Jorge Jiménez Director de la Escuela Judicial de España quien por insalvables circunstancias no puede participar de la presente reunión.

### **1. Revisión del Quorum y designación de Secretaria General-Ad hoc**

Se encuentran presentes cinco (5) de los siete (7) miembros de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, existiendo por tanto quorum para realizar la reunión.

Por unanimidad designan a la Doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial de Colombia, como Secretaria General-Ad hoc y redactar el acta respectiva.

Así mismo, la Junta Directiva acepta las excusas justificadas presentadas por el Doctor Sergio Alberto Palacio, Secretario General de la RIAEJ y el Doctor Jorge Jiménez, Director de la Escuela Judicial de España para no asistir a la presente reunión.

### **2. Presentación y aprobación de la agenda.**

La Directora de la Escuela Judicial de Colombia puso a consideración de los participantes la agenda académica de la reunión de la Junta Directiva, la cual fue aprobada.

### **3. Panel de experiencias y buenas prácticas en la formación judicial en Iberoamérica.**

Se desarrolla el panel con la intervención de los siguientes participantes:



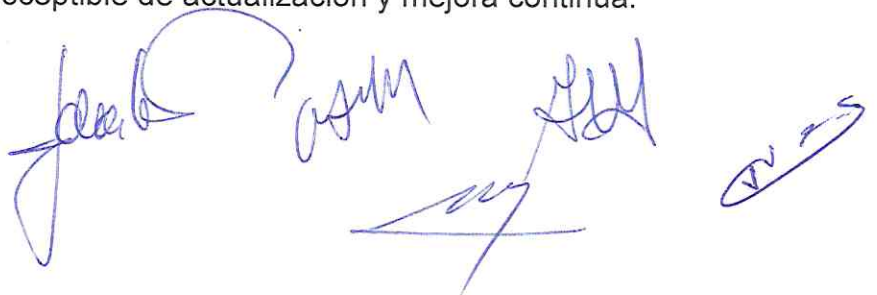
**A.** Dra. Patricia Parra, Asesora Legal del Director Agencia OPDAT, Embajada de Estados Unidos en Colombia: Quien expuso los materiales académicos contruidos y financiados en el área penal.

El Dr. Jorge Salas felicita el trabajo bien hecho por OPDAT y pregunta si ya se ha pensado en la digitalización de la guía y en la segmentación temática de las guías, para facilitar la consulta; expone que cuando se trata de audiencias orales el juez requiere el precedente en el momento. La Dra. Patricia Parra informa que serán publicados y difundidos los links para descargar los materiales académicos.

La Dra. Gervasia Valenzuela felicita a OPDAT y a la Escuela Judicial de Colombia por el trabajo adelantado para la construcción de este material académico; refiere que en República Dominicana inicia en el 2004, la reforma al sistema procesal penal, y se tiene la problemática que en cada Departamento Judicial se interprete la norma penal, y estos trabajos permite la unidad de criterios en la aplicación del proceso penal para todos los actores del sistema procesal penal, solicita que a las Escuelas Judiciales se comparta este material académico.

La Dra. Rosina Rossi, solicita acceso a las guías para difundirla con los jueces de Uruguay, ya que en noviembre de 2017, Uruguay se vinculó al sistema penal acusatorio.

El Dr. Joaquín Talavera se une a la felicitación, manifiesta la importancia por su alcance en los procesos y subprocesos de trabajo en la formación judicial, siendo una herramienta fundamental para capacitar a los jueces, y para quien no puede acceder a los materiales académicos, la colaboración interinstitucional es fundamental, que puede ser susceptible de actualización y mejora continua.

Four handwritten signatures in blue ink, likely representing the individuals mentioned in the text: Jorge Salas, Patricia Parra, Gervasia Valenzuela, and Joaquín Talavera.

**B.** Dr. Cieran Good, Asesor de Justicia Embajada del Reino Unido en Colombia.

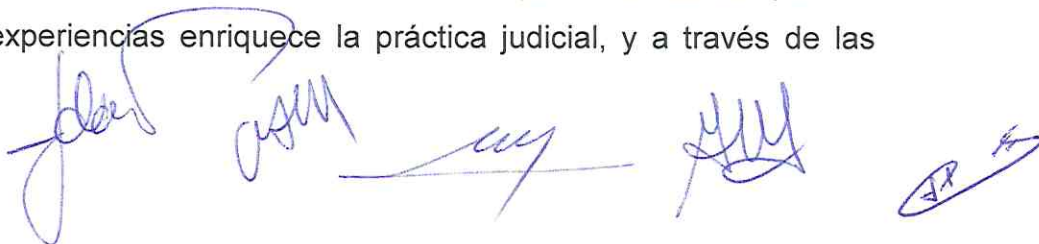
Agradece la invitación y expresa que es un placer hacer presencia en esta importante actividad académica, realiza la presentación de los programas de formación judicial sobre casos penales complejos que han ofrecido en Perú, Panamá, Guatemala y Colombia. Hace una presentación detallada del trabajo que ha realizado con el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

**C.** Dr. Martin Beddoe, Juez Británico formador en casos penales complejos.

Expresa sus agradecimientos por la invitación y que en estos tiempos difíciles el Reino Unido está dispuesto a trabajar con los Poderes Judiciales de la región. Realizó una presentación detallada del modelo de entrenamiento de jueces que actualmente aplican en la Escuela Judicial del Reino Unido, en el cual dan prevalencia al entrenamiento práctico en estudio de casos una vez ingresados a la magistratura, poniéndose a su disposición de la RIAEJ, a través de la cooperación Británica.

**D.** Dr. Ramón Francisco Mena, Juez 10 de Familia de Medellín y Facilitador de la Escuela Judicial de Colombia

Explica sus experiencias sobre la formación judicial continua y su percepción frente la oferta académica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", manifiesta que no es obligatoria a diferencia de la formación inicial, resalta la importancia de la capacitación en temas de conciliación para descongestionar los despachos judiciales. Conocer experiencias enriquece la práctica judicial, y a través de las

Five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature is a cursive 'J' followed by 'Lara'. The second is 'C. Good'. The third is 'M. Beddoe'. The fourth is 'R. Mena'. The fifth is a stylized signature with a circular flourish.

Escuelas Judiciales contamos con un faro o guía a través de la formación judicial que conlleve al mejoramiento del talento humano.

#### 4. Estado de los ejes temáticos de la RIAEJ.

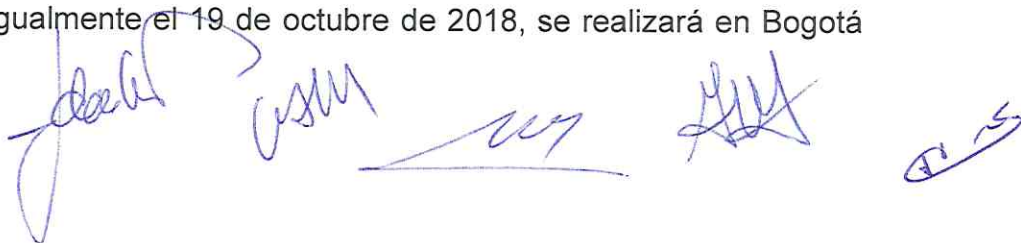
De conformidad con el Plan de Acción 2017-2019 aprobado en la IX Asamblea General de la RIAEJ, y frente a los ejes a cargo de los Directores de las Escuelas Judiciales presentes, se recibe el informe enviado vía correo electrónico por el doctor Sergio Alberto Palacio, y se socializa el estatus de cada uno de ellos y las recomendaciones para su seguimiento:

A. **Cumbre judicial y formación judicial:** La Dra. Gervasia Valenzuela explica que en comunicación del 15 de mayo le solicitó al Secretario General efectuar el acercamiento para aclarar con la Escuela Judicial de Costa Rica si se mantenía como coordinadora o cede su participación a la República Dominicana. Una vez definida la situación, la República Dominicana está dispuesta a sumir la coordinación de dicho eje.

El Dr. Joaquin Talavera está de acuerdo en que se deben efectivamente realizar las consultas previas a la Escuela Judicial de Costa Rica, por parte de la Secretaría General.

B. **Ética judicial:** La Dra. Mary Lucero Novoa Moreno, informa que los integrantes de la Junta Directiva han dado respuesta al cuestionario de ética judicial; y reiterará a las Escuelas que no ha atendido el cuestionario.

La Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" informa que se contrató la construcción de un módulo de formación auto dirigida en ética judicial, que se encuentra en proceso de edición e impresión que estará disponible para la RIAEJ en la vigencia 2019; igualmente el 19 de octubre de 2018, se realizará en Bogotá

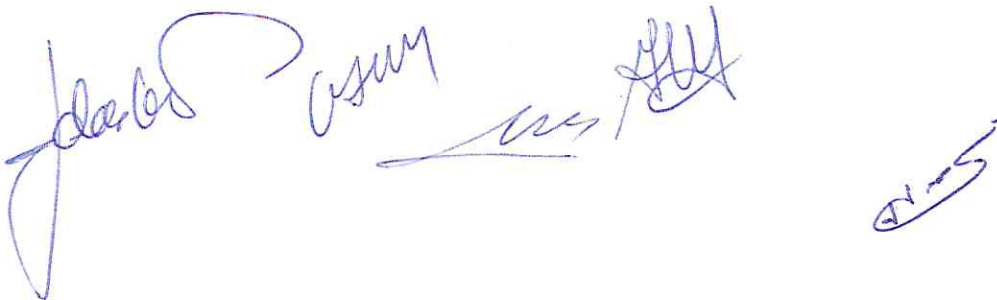


D.C. una capacitación nacional como estrategia para generar confianza en los usuarios y ciudadanía en general hacia la Administración de Justicia, actividad incluida dentro del Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2018.

- C. **Investigación:** La Junta Directiva aprueba que la Secretaría General continúe insistiendo con el Instituto de la Judicatura Federal de México para revisar sobre el avance del trabajo en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- D. **Evaluación de impacto en el desempeño laboral:** La Junta Directiva aprueba que la Secretaría General realice la coordinación con la Escuela Judicial de Costa Rica para realizar la videoconferencia de avance correspondiente.
- E. **Formación judicial y tecnología:** La Junta Directiva aprueba que la Secretaría General solicite a la Escuela Judicial de España el estado de avance de los trabajos.
- F. **Paradigma curricular y formación de formadores:** Se revisó la lista de los participantes activos en el curso de formación de formadores que inició el 8 de octubre de 2018, y que fuera remitida por el Secretario General.

## RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE LOS EJES TEMÁTICOS

La Dra. Gervasia Valenzuela informa que el sentido de los ejes temáticos, es un trabajo conjunto entre las Escuelas que integran los grupos de trabajo y no un trabajo individual de cada país coordinador, para lo cual sugiere que la Escuela coordinadora integre al trabajo del Eje a las Escuelas que forman parte de los mismos.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Gervasia Valenzuela'. To its right, there are several smaller, more compact signatures, some of which are partially overlapping. The signatures are written in a cursive, fluid style.

La Junta Directiva aprueba que cada país Coordinador y los países integrantes de cada Eje Temático, propongan a la Junta Directiva, cual es el objetivo de cada uno y los resultados a lograr; de manera que la Secretaría General informe a las Escuelas integrantes de la RIAEJ. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

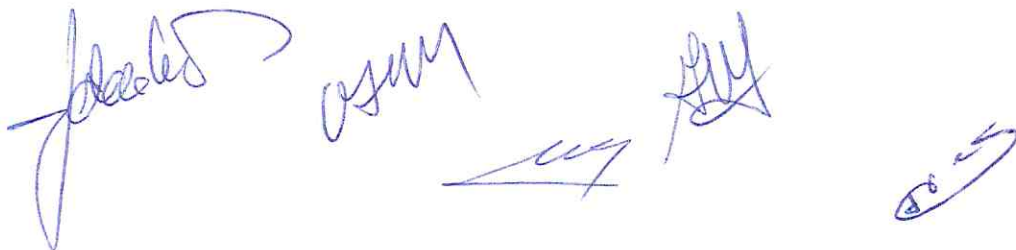
#### **5. Programa de formación judicial iberoamericano.**

La Junta Directiva revisa el informe de participación enviado por la Secretaría General y pone a consideración de la Secretaría General que únicamente sean aceptados como participantes funcionarios judiciales de tal manera que se pueda tener un control más directo de las Escuelas Judiciales, y que la Secretaría General informe a cada Escuela sobre sus nacionales inscritos.

La Dra. María Rosina Rossi, expresa la importancia que tiene que las Escuelas Judiciales busquen un medio para motivar la permanencia en los cursos de los participantes, por ejemplo las Escuelas que tienen formación judicial obligatoria, consideren estos cursos como horas de capacitación aceptadas.

Sobre el programa de formación judicial iberoamericano, la Dra. Mary Lucero Novoa informa que ha apoyado con un Formador en todos los cohortes para el curso de control de convencionalidad

La Junta Directiva considera importante revisar la forma de selección de los participantes en el Programa de Formación Judicial Iberoamericano, en razón del abandono desde el inicio y la baja participación efectiva que se observa en los listados remitidos por la Secretaría General. Este curso implica costos para las Escuelas Judiciales cooperantes; por ello se deben revisar estímulos para los participantes en cada país, frente a evaluaciones de servicios o ascensos por ejemplo, por otra parte se debe mejorar la comunicación de enlace entre las



Escuelas Judiciales con alumnos participantes, para que tengan un mayor seguimiento con sus connacionales.

Finalmente, la Junta Directiva considera importante que se exija como requisito de inscripción al programa de formación judicial iberoamericano, el aval de postulación de Cada Escuela Judicial.

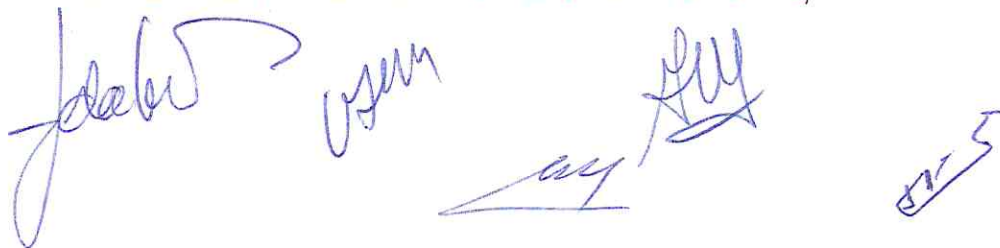
**6. Presentación y exposición de la consultora en norma de calidad RIAEJ NCR: 2015 1000, Dra. Dora Marina Rojas ofrecida por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia.**

La Dra. Mary Lucero Novoa Moreno informa que en cumplimiento de los compromisos con la RIAEJ, presenta a la Dra. Dora Marina Rojas consultora externa de calidad, quien procede a realizar una presentación sobre la norma de calidad RIAEJ NCR: 2015 1000, reconociéndola como una guía de buenas prácticas.

Explica la Dra. Dora Marina Rojas la diferencia de evaluación de sistema y de evaluación de los programas de formación en cada Escuela Judicial.

Seguidamente la consultora expone que ha identificado oportunidades de mejora en la norma de calidad de la RIAEJ, razón por la cual será elaborada una propuesta en forma conjunta con la Escuela Judicial de República Dominicana, para que se logre tener una norma ajustada a las necesidades de las Escuelas Judiciales.

La dra Gervasia Valenzuela manifiesta que iniciarán este trabajo, y que la propuesta será presentada en la XLV Junta Directiva a realizarse en Barcelona, España.

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right, they appear to be: a large, stylized signature; a signature that looks like 'osun'; a signature that looks like 'ay'; and a signature that looks like 'S'. There is also a small, illegible mark to the far right.

**7. Presentación de la Propuesta de fórmula de ponderación cualitativa y cuantitativa de la carga judicial en el Perú: justicia en la labor de la administración de justicia.**

Documento puesto a disposición de la Junta Directiva de la RIAEJ, por parte del Dr. Jorge Luis Salas Arenas, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura del Perú.

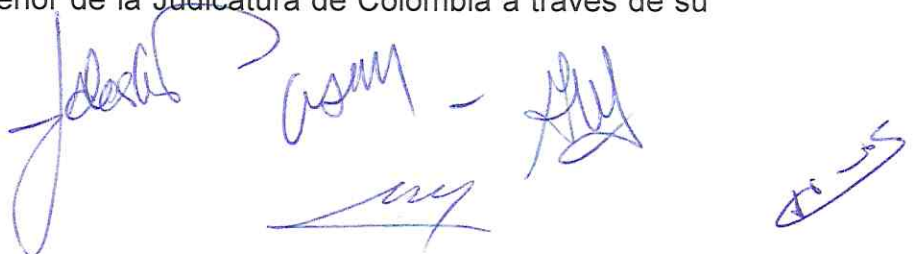
**8. “Importancia de la ética judicial en la formación judicial” Dr. Gerardo Ruiz Rico, Catedrático de la Universidad de Jaén, España.**

El Dr. Gerardo Ruiz Rico efectúa la presentación sobre ética judicial, resaltando la importancia para la formación judicial.

**9. Preparación de la XLV Junta Directiva de la RIAEJ, a realizarse en Barcelona, España.**

La Dra. Mary Lucero Novoa Moreno informa que se ha recibido de parte de la Secretaría General de la RIAEJ, la información de la XLV Junta Directiva de la RIAEJ, a realizarse del 19 al 23 de noviembre de 2018, en Barcelona, siendo anfitriona la Escuela Judicial de España, anexando los componentes logísticos y señalando que la agenda académica sería remitida en forma posterior.

Finalmente, los integrantes de la Junta Directiva presentes, expresan sus agradecimientos al Consejo Superior de la Judicatura de Colombia a través de su

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are four distinct signatures, some of which are quite stylized and cursive. The signatures are located below the main body of text, which ends with 'a través de su'.

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" por la organización de la XLIV Junta Directiva y la hospitalidad en su atención.

En señal de conformidad se firma la presente acta a los 19 días de octubre de 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, fecha de finalización de la Junta Directiva.

Dra. Mary Lucero Novoa Moreno 

Directora

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia

  
Dra. Gervasia Valenzuela Sosa

Directora

Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.

Dra. María Rosina Rossi

Directora

Centro de Estudios Judiciales de Uruguay. 

Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas

Rector

Instituto de Altos Judiciales de Nicaragua. 

Dr. Jorge Luis Salas Arenas

Presidente del Consejo Directivo

Academia de la Magistratura del Perú. 